



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		04/09/2018
UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)		OSV-1011
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR. EL METODO DE PAGO ES PPD, PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTIA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.		RV0225-0086
		RV0225-0086 - 15/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06288	SERIE 3GCPSEX7AG173678	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 93173
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . . PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,324.72
0046	SILICON MARCA TF	TUBO	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0088	CARBUKLIN MARCA TF VICTOR	PIEZA	1	\$102.00	\$102.00	\$16.32	\$118.32
0289	ACEITE DE TRANSMISION AUTOMATICA MARCA MOTORCRAFT	LITRO	8	\$120.00	\$960.00	\$153.60	\$1,113.60
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$986.00
2755	FILTRO Y EMPAQUE DE CAJA TRANSMISION AUTOMATICA CROMITE	JUEGO	1	\$850.00	\$850.00	\$136.00	\$986.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$928.00
0151	REVISION Y REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION AUTOMATICA(CAMBIO DE FILTRO Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00

*04/08/18
 Jose Luis de
 Lopez*

SUBTOTAL \$2,792.00
IVA \$446.72
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,238.72

(SON: TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N)

Cadena Original : |02|25||OSV-1011|5130|32387200|04092018|12|73|

Cadena Encriptada : N8zoudcU6IKTcSp+MKiAKdkqH1/b8Rcaep1zgBoWkSchhF+zvg7tneKelXZNA6

[Firma]

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		04/09/2018
UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)		OSV-1011
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR. EL METODO DE PAGO ES PPD, PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTIA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.		RV0225-0086
		RV0225-0086 - 15/08/2018

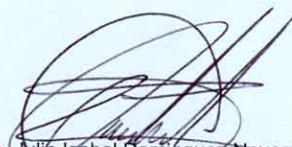
DATOS DEL VEHICULO

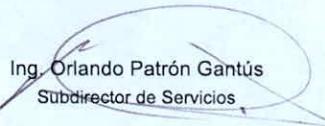
PLACA CR-06288	SERIE 3GCPCSEX7AG173678	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 93173
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . . PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

DATOS SIACAM

ID: 59682	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0159	ESTATUS: Autorizado
 2647c057925c48f99c0f52cffe80c65a	


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios





GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	 04/09/2018 OSV-1011 RV0225-0086 RV0225-0086 - 15/08/2018
UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR. EL METODO DE PAGO ES PPD, PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTIA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06288	SERIE 3GCPSEX7AG173678	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 93173
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . . PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró:  JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

